

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 8 de la tarde el vapor «Mahonés.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Menorca.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

Heidelberg 22 de diciembre.

El recién arreglado conflicto parlamentario de Alemania, va á convertirse en gran cuestion electoral. El Reichstag ha terminado hoy sus tareas y su vida con un discurso del emperador que aun no comienza, pero que no puede tener mucha importancia. Bismarck habia anunciado con su «sans façon» de siempre que si el Reichstag votaba el convenio de las leyes judiciales, habria discurso del trono y solemnidad de clausura, y que si no lo votaba, se cerraria el Parlamento por un simple decreto. Antes, sin embargo, de llegar á la clausura ha habido importante discusion política sobre el compromiso aceptado por los nacionales liberales, combatiéndolo enérgicamente el señor Hanel como jefe de los progresistas, y el señor Windhorst en nombre de los católicos.

El señor Hanel declaró que los progresistas rompian desde aquel momento la union política en que habian vivido con los nacionales liberales, acusando á estos de proseguir una serie de funestas transacciones ó mas bien abdicaciones desde el Reichstag constituyente. No apoyarán, pues, á los candidatos liberales en los distritos donde no se presente candidato progresista y se reservan una total independencia de accion para las deliberaciones y votaciones parlamentarias.

El señor Windhorst defendió con elocuencia la libertad de imprenta y de reunion proclamadas ya en el manifiesto electoral del partido católico: combatió el excesivo poder é influencia de la burocracia y dijo que los nacionales liberales abandonando los principios sostenidos anteriormente por ellos mismos en esas cuestiones se han puesto en contradiccion con las necesidades y votos del país.

No cabe dudar que los partidos de oposicion pueden hacer un arma electoral fuertísima de la conducta inconsecuente seguida por los nacionales liberales. Y esto puede tener mucha importancia en las próximas elecciones. Sabido es que el partido nacional-liberal, aunque es el mas numeroso de todos, nunca ha tenido mayoría absoluta en el Reichstag; para formarla necesitaba reunirse ora con los progresistas, ora con los conservadores. Ahora bien, en las elecciones pasadas se ha notado que el número de representantes progresistas crecia mientras menguaba el de diputados conservadores. Si la misma ley continúa rigiendo en las próximas elecciones, si los progresistas validos de la mencionada arma electoral ganan 10 ó 12 votos mas en el Parlamento, mientras que el número de conservadores permanece el mismo ó disminuye, la fraccion progresista, compuesta de 40 ó 45 diputados, sería árbitra de las votaciones, pues uniéndose á los demás partidos ó grupos de oposicion, católico, socialista, polaco, alsaciano-lorenés é independiente, formarían mayoría.

El partido católico tambien, acusado de oscurantista, de enemigo de las instituciones modernas y del progreso, etc., se hace mas simpático y gana un argumento de primera fuerza recogiendo la causa de la libertad abandonada por los que se llaman liberales. Aquí por las necesidades de la lucha política es gran defensor del sufragio universal, de la libertad de imprenta, de reunion, etc., y enemigo

de los abusos autoritarios. Además su reciente circular electoral dirige un llamamiento á los obreros, prometiéndoles pedir y apoyar varias leyes y reformas para el mejoramiento de su condicion y cooperar á este fin por todos los modos siempre que no se ataque á la propiedad, ni á la familia ni á la religion.

Veremos, pues, la grande influencia que los últimos hechos parlamentarios pueden ejercer sobre las elecciones y sobre el futuro parlamento.

El Emperador Guillermo, soportando valientemente el peso de sus ochenta años, ha tomado parte este año como todos en las grandes cacerías de la fiesta de San Huberto. Es una salud verdaderamente prodigiosa.

Wurtemberg ha verificado las elecciones para su Cámara de diputados. Escasa animacion. En muchos distritos habrá segundas elecciones por no haber votado la primera número bastante de electores. El resultado es que entre los dos partidos llamados aleman y del justo medio suman las dos terceras partes del número total de diputados. Hecho notable: los católicos han ganado algunos diputados mas de los que tenían.

Como episodio de la sencillez casi patriarcal de costumbres que guardan aquí todas las familias reales empezando por el emperador, citaré lo siguiente. El príncipe heredero del gran ducado de Baden (que si bien pequeño, no es insignificante ni pobre Estado) se halla en esa universidad de Heidelberg estudiando en el presente curso las Pandectas y la historia de la filosofía. En nada se diferencia de los demás estudiantes. Todo su acompañamiento se compone de un oficial de artillería, tratado casi como compañero. Visita á los profesores y admite gustoso las modestísimas comidas de familia que estos les ofrecen.

Dos delegados búlgaros han estado en Berlin y conferenciado con Bismarck, esponiendo sus quejas y reclamaciones. Por lo que se dice, salieron muy satisfechos y convencidos de que Alemania les dará su apoyo.

Bulgaria, Bosnia y Herzegovina, Servia, Montenegro, los griegos de las provincias turcas y hasta los armenios han enviado sus memoriales y proposiciones á la Conferencia. Bosnia y Herzegovina quieren formar una sola provincia con gobernador cristiano y Asamblea legislativa, grande autonomía municipal, reparto de tierras libres de censo entre los cristianos, etc. Montenegro reclama aumento de territorio y posesion del codiciado puerto en el Adriático. Servia se contenta con el «statu quo ante bellum», pero querria adquirir el pequeño Zvornik que es como una espina clavada en su cuerpo. Bulgaria solicita reparacion completa de los daños últimamente causados por los turcos, reforma de las contribuciones, desarme de los musulmanes y proteccion de los cristianos por una fuerza europea, gobernador cristiano, autonomía municipal, iglesia búlgara, etc. etc. En fin, los griegos y los armenios, mostrando la accion de la envidia, piden solamente que no se conceda la autonomía á los búlgaros.

La conferencia ha llevado á cabo sus trabajos preliminares sin ningun tropiezo, cosa inesperada y que nos indica no sabemos qué secretos diplomáticos. Rusia consiente en que Bulgaria no sea ocupada por tropas rusas, sino de otro país, á lo cual

accede Inglaterra. Pero aun eso ofrece dos dificultades: 1.ª encontrar el país que quiera dar sus tropas; han sido indicadas Bélgica y Holanda, pero ámbos pequeños Estados se negarán seguramente á comprometerse en empresa difícil, peligrosa y en que no les va nada; un telégrama designa tambien á Suiza, desconociendo que la organizacion militar de Suiza no permite expediciones al exterior, pues no tiene ejército permanente; 2.ª que Turquía se niega á consentir la ocupacion venga de donde viniere. De modo que á pesar del acuerdo de los diplomáticos, es posible que la guerra turco-rusa no puede evitarse. Quizás Rusia lo ha previsto todo y si transije con cuantas soluciones se presenten es porque sabe que ninguna es factible. Lo esencial allí, despues de todo, es que Rusia é Inglaterra lleguen á entenderse aun para el caso de la guerra, que no haya confluído entre ellas, que Turquía se encuentre abandonada á sí misma.

La destitucion del gran visir se explica por la actitud fanática é intransigente que habia tomado, dejándose influir por las amenazas y temores del partido viejo turco. Oponiase con súbitos y violentos arrebatos á la promulgacion de la Constitucion, continuamente aconsejada por Midhat-bajá. El Sultan, llamado á reinar en tan críticas circunstancias, ha vacilado mucho tiempo entre el gran visir y Midhat-bajá, hasta que, al fin, se ha decidido.

La mas temible en la cuestion oriental son las sorpresas, los incidentes imprevistos, como por ejemplo, el ocurrido al buque austriaco que ha sostenido un mortífero fuego con la ciudadela por raras casualidades y equivocaciones. No debe ser muy rigurosa la disciplina de los soldados que guarnecen la susodicha ciudadela, cuando al pasar por enfrente de ella el monitor austriaco «Maros» manobrando en el Danubio, sufrió muchos disparos de fusil con bala. Al punto el capitán del buque, de acuerdo con el cónsul general austriaco señor de Wrede, que iba á bordo, pusieron el monitor al par, disponiéndolo para contestar á la agresion si en efecto lo era. Quiso la desgracia que en aquel instante reventaran varias bombas apiladas en la cubierta del monitor, y al oír las detonaciones, la guarnicion de la ciudadela se creyó atacada y respondió á cañonazos, acribillando al buque austriaco. De todo lo cual resultaron en el monitor doce heridos, cuatro de ellos graves.

Gravísimo es el caso, y á la par casual y estúpido. Todos los buques de guerra austriacos en el Danubio se han situado enfrente de Belgrado, pero el príncipe y los ministros están ofreciendo y dando á todos las satisfacciones deseables é imaginables.

Estemos, pues, muy prevenidos contra las sorpresas de la cuestion de Oriente.—J. G.

(«Diario de Barcelona.»)

Hemos recibido el «Cronista» de Nueva-York con las siguientes noticias de Méjico:

«Matamoros 8 de Octubre.

Noticias de procedencia fidedigna confirman la de la huida de Lerdo de Tejada y su Gobierno hacia la costa del Pacífico.

El general Revueltas dirigió esta mañana una circular á los comerciantes de Matamoros, convocándolos á una reunion que debia verificarse á las tres de la tarde de hoy para tratar asuntos impor-

tantes, y anunciando que quedaban obligados á un empréstito, ó en su defecto á trabajo personal en las fortificaciones.

Los comerciantes temen que esta invitacion extraordinaria envuelva el proyecto de un saqueo preparatorio para la huida de Revueltas.

Matamoros 9.

Acaba de recibirse noticia del interior. El presidente Lerdo y sus ministros han sido presos cerca de la ciudad de Méjico.

El ministro de la guerra, general Escobedo, y otros varios, han sido fusilados. El gobierno está indudablemente derrocado.

Monterey y el Saltillo se han declarado en favor de Iglesias, y rendidose sin resistencia. Toda la frontera del Norte de Méjico, escepto Matamoros, está en posesion de los partidarios de Iglesias. Sus adeptos en esta ciudad han salido ahora con músicas y antorchas para celebrar sus triunfos.

Las invitaciones del general Revueltas á los comerciantes de Matamoros, segun se anunció ayer, han resultado tener por objeto saquearles 40,000 pesos, bajo pretexto de una contribucion de 3 por 100 sobre las mercancías y propiedades. Todos protestan contra este acto tan ilegal como tiránico.»

(«Popular.»)

París, 24.

Como tuve la suerte de poder anunciar el primero, hace tres dias, la Sublime Puerta, despues de promulgada ayer á las doce del dia la nueva Constitucion del imperio otomano, ha declarado categóricamente que «este código fundamental formulaba «absolutamente todas» las concesiones que el gobierno del sultan podia conceder á sus súbditos, ya fueran mahometanos, ya cristianos.»

En una palabra, Turquía rehusa categóricamente el prestarse en nada á ninguna de todas las justas reformas que de ella han reclamado las potencias.

Estas reformas tenian, en efecto, por objeto el hacer posible y segura la existencia de los cristianos en medio de los musulmanes que los oprimen y martirizan.

Ante una negativa tan categórica y definitiva, los representantes de las potencias han pedido instrucciones á sus gobiernos respectivos, y el martes 26, cuando tenga lugar la segunda sesion en pleno de la conferencia, someterá al divan lo contenido de las órdenes que reciban.

La Puerta contestará por medio del gran visir Midhat-Bajá que «el sultan ha dicho y concedido cuanto queria decir y conceder.»

Entonces los embajadores darán cerca de Midhat-Bajá un paso colectivo y decisivo, poniéndole solemnemente de manifiesto la gravedad de los peligros que corre Turquía si se obstina en conservar una actitud tan procaz.

Si 24 horas despues la Puerta, «como es probable,» no ha ascedido á las justísimas exigencias que se reclaman de ella y que constituyen el mínimo de reformas absolutamente indispensables para asegurar la libertad individual y la propiedad personal de sus súbditos cristianos, los embajadores se reunirán por segunda vez para formular un «ultimatum» colectivo, dando á la Puerta 48 horas para tomar una resolucion suprema.

Si ésta, ó no llega á tener efecto, ó es contraria á la voluntad claramente formulada de las potencias:

- 1.º Todos los embajadores saldrán de Constantinopla y volverán á sus países respectivos,
- 2.º La Puerta será avisada de que cualquier nota diplomática que dirija á las potencias, se considerará como nula de por sí, aun cuando se limite á

explicar los motivos que la han impulsado á la resistencia.

3.º Los rusos pasarán el Pruth atravesando la Rumanía para invadir el imperio turco.

4.º Los ingleses enviarán á Constantinopla 15,000 hombres de tropas indias, que desde el 8 del corriente tienen acampadas en Aden, al estrecho del canal de Suez, provistas de cuantos pertrechos son necesarios para una entrada en campaña inmediata.

Al comun de los mortales se le entretiene con esperanzas é ilusiones de posibilidad de arreglo ulterior, de probabilidad de que Turquía dé un paso atrás á última hora.

Los diplomáticos entre los que figuran en primera línea el ministro de Negocios extranjeros y el embajador de Rusia en París, saben perfectamente que «toda, absolutamente toda» esperanza de acuerdo posible ha desaparecido y que solo la repugnancia de Rusia á principiar la guerra en calidad de agresora, puede en el estado actual de cosas, diferir la apertura de las hostilidades.

Los hombres de Estado, tanto franceses como rusos, se muestran muy preocupados; estos porque ninguna confianza verdaderamente seria tienen en el triunfo de sus armas; aquellos porque saben perfectamente que Francia ha convenido en prestar indirectamente eficaz apoyo á Rusia. Aquellos, porque habiendo declarado Alemania por su parte estar decidida á mostrarse esencialmente neutra, mientras no haya peligros graves que amenacen sus intereses, la actitud de Francia puede considerarse como un desaire directo y una ofensa marcada hacia Alemania que está pronta á entrar en campaña, mientras que Francia, no solo no lo podrá hoy en dia sino que ni aun lo intentará dentro de un período asaz largo, y esto gracias á lo defectuoso de su administracion militar.

(«Correspondencia.»)

Del «Golos» tomamos los siguientes detalles, que han sido enviados por su corresponsal de Varsovia:

«Gran número de católicos polacos recientemente convertidos á la verdadera Iglesia, empiezan ahora á recibir los Sacramentos segun los ritos romanos. Hacen bautizar á sus hijos conforme á las reglas de la Iglesia de Roma. La excusa ó la aplicacion de este modo de obrar tan contrario al acto de reunion á la Iglesia ortodoxa, que han firmado libremente (!), es como una falsa interpretacion de la significacion de este acto. Pretenden que en el fondo del corazon jamás han pretendido firmar otra cosa que una protesta fidelidad al emperador de Rusia, sin haber tenido jamás la intencion de cambiar de religion. (No se hubieran, pues, unido á la Iglesia rusa si los que los convirtieron á ella no hubiesen empleado la fuerza y la astucia.)

»En este momento son perseguidas muchas personas por el procurador del tribunal de Varsovia. Abrense informaciones acerca de personas acusadas de haber hecho bautizar sus hijos segun los ritos de la Iglesia de Roma. Estas personas pertenecen á la seccion 190 del Código criminal, que prohíbe á los padres y maestros legalmente obligados á educar sus hijos ó sus discípulos en la Iglesia ortodoxa (digamos cismática), de hacerles bautizar en iglesia alguna bajo pena de prision de ocho á diez y seis meses.

Además de esta condenacion se han tomado por precaucion otras medidas rigurosas. Por ejemplo, el Estado puede apoderarse de los hijos de estos padres y madres y confiarles á otros padres y hasta á extranjeros, para que sean educados en la fé ortodoxa rusa.»

Crónica Local.

Tenemos el gusto de transmitir á continuacion algunas sentidas é insistentes palabras dirigidas al señor ministro de Hacienda por el diputado señor Duque de Almenara Alta, en la sesion del Congreso celebrada el 16 del próximo pasado, defendiendo la laudable pretension del Ayuntamiento de esta ciudad de que nuestro recargo sobre la contribucion de consumos debe limitarse al 15 p. 100, en lugar del 25 que exige la Administracion económica. Por las contestaciones, que tambien transcribimos, verán nuestros lectores en que se funda el Ministro para negar ó dudar al menos de la razon del Duque, á quien sin dejar de agradecerle la defensa que ha hecho de los intereses de este Municipio, y sin detenernos hoy en comentarios sobre la cuestion, nos permitiremos recordarle que la razon que en ella se le niega no hubiera podido el Gobierno negarse á dársela completa, en otra cuestion. Nos referimos á la conservacion de la Direccion de Sanidad marítima de este Puerto que siendo de tercera clase no podia suprimirse en virtud de una orden general que solo suprimia las de cuarta. Tiempo tiene aun el señor diputado por Menorca para exigir la reparacion de esta injusticia hecha á la capital del distrito que representa.

El Sr. Duque de **Almenara Alta**: La Administracion económica de las Baleares, atribuyendo al caso 4.º, art. 7.º de la ley de presupuestos un sentido que ciertamente no es el que tiene, ha gravado al Municipio de Mahon en su encabezamiento de consumos con un recargo de 25 por 100, en lugar del de 15 por 100, que es lo que le corresponde, dado el número de habitantes que forman su vecindario.

El costoso error de la Administracion económica balear parece que reconoce por fundamento una falsa interpretacion del calificativo *habilitado* atribuido al puerto de Mahon, que si bien lo es por lo que se refiere á los efectos de Aduanas, ni lo es ni está en condicion de serlo por lo que se refiere á los efectos de consumos.

Ya para prevenir esta lamentable confusion que hoy denunció, cuando en la Comision de Presupuestos se examinaba y discutia el articulado de la ley, mi amigo y compañero el Sr. Florejach, diputado por Gerona, recelando lo que hoy acontece, hubo de tratar de que se modificase el texto del referido caso cuarto; mas desistió de su propósito, que era el mio y el de otros muchos Sres. Diputados, al dar las aclaraciones que dieron al sentido de la letra los señores de la Comision, unánimes todos entonces en manifestar que por puertos habilitados para los efectos de consumos sólo se entendia en nuestra legislacion, fuera de las capitales de provincia que son á la vez puertos de mar, los de Vigo, Gijon y Cartagena.

A pesar de lo elemental que es al parecer esta cuestion, y á pesar de su notoria claridad, la Administracion económica de las Baleares, segun llevo dicho, ha entendido é interpretado la cuestion de una manera radicalmente opuesta, por lo cual, de la confusion que ahora se hace entre lo que mira al ramo de Aduanas, no ha podido menos de alzarse en justísima queja el celoso Municipio de la capital de mi distrito, reclamando del Gobierno de S. M. la revocacion del acuerdo de aquella administracion provincial, acuerdo contrario á todas luces al espíritu de la ley, contrario á la constante tradicion administrativa, y lo que es más, segun tengo entendido, contrario de todo punto á la opinion respetabilísima que acerca del particular profesa y sustenta la Direccion general de Consumos.

Yo por mi parte uno mis ruegos á la justa reclamacion de mis representados, y suplico encarecidamente al señor Ministro que en tiempo oportuno se sirva declarar que la Administracion económica de

las Baleares no ha obrado conforme á derecho imponiéndole á Mahon el recargo de 25 por 100, y en su dia, y cuando le corresponda fallar, determine el Gobierno que solo sea gravado el encabezamiento de consumos de la referida localidad en el 15 por 100, conforme al caso de la ley, en el cual y no en otro se encuentra evidentemente comprendido.

El señor Ministro de **Hacienda** (García Barzanallana): Poco he oido al Sr. Duque de Almenara; pero me parece que se ha quejado de que al Ayuntamiento de Mahon se le haya impuesto un recargo de 25 por 100 sobre la cuota en que estaba encabezado, con motivo de considerarle puerto habilitado.

Yo debo contestar á S. S. que la prescripcion de la ley de Presupuestos no puede ser mas terminante; equipara á las capitales de provincia los puertos habilitados, y se entiende por puerto habilitado para exigirle el 25 por 100 de recargo, aquel que está facultado para hacer alguna clase de comercio. El puerto de Mahon está considerado como de primera clase; y por lo tanto, la duda podrá ser entre los puertos que disfrutan mayor ó menor habilitacion; pero para mí no la hay en que aquel que disfruta la habilitacion máxima es el que está comprendido en la ley. Mas como para algunos hay dudas, yo he remitido el expediente á informe del Consejo de Estado, y ya veremos lo que aquel alto Cuerpo dice, aunque me parece no se podrá acceder á los deseos de S. S.

El Sr. Duque de **Almenara Alta**: Doy gracias al señor ministro de Hacienda por la atencion con que se ha servido contestarme. Creo, sin embargo, que la manifestacion de S. S. estará en su lugar tratándose del ramo de Aduanas, pero no con respecto al de consumos. Por tanto, deseo que S. S. se fije en la justa queja del Municipio de Mahon, pues estoy seguro que si tal hace, no podrá menos de atender á su justa, justísima pretension, que por otra parte eso en nada se opone á los verdaderos intereses generales del país.

El Sr. Ministro de **Hacienda** (García Barzanallana): Dice el Sr. Duque de Almenara que el asunto es muy claro, pero que no lo entiende como yo; por lo mismo que es clarísimo, voy á hacer algunas observaciones.

No comprendo que quiere decir S. S. al manifestar que la ley habla, para la habilitacion, de las Aduanas, y no de los consumos. Las capitales de provincia se han equiparado siempre á los puertos habilitados para hacer alguna clase de exportacion ó importacion. En un principio se establecieron tres puertos de primera clase, Gijon, Cartagena y Vigo; pero las leyes de Aduanas han variado la legislacion, y en el dia no solo se han considerado estos tres como puertos de primera clase, sino otros: en Lugo lo es Rivadeo; en Baleares Mahon, y en Gerona Palamós. Por consiguiente, esto está muy claro, y no hay más que coger los Aranceles y se verá que Mahon está comprendido entre los puertos de primera clase. Pero repito que las observaciones de S. S. las tendrá en cuenta el Consejo de Estado, y en vista de su dictámen yo resolveré; mas se me figura que S. S. no tiene razon.

El próximo martes tendrá lugar en nuestro teatro el beneficio de la prima donna mezzo soprano y contralto señorita doña Marietta Fattori, poniéndose en escena la ópera *Lucrecia*, el aria de la ópera el *Juramento* cantada por la beneficiada y el cuerpo de coros; y la cancion titulada *Leggenda Vallacca* del Maestro G. Braga cantada por la señorita Fattori acompañándola al violin el Maestro Director de la orquesta don Archimedes Montanelli y al piano el profesor don Leandro Saura quienes se prestan gustosos en obsequio á la beneficiada.

No dudamos que la funcion que la señorita Fattori ha elegido ha de merecer del público una favorable acogida: pues, las relevantes dotes artísticas y de canto de que se halla revestida dicha artista, unidas á las simpatías que ha sabido captarse del

público mahonés, son pruebas inequívocas de que verá secundados sus deseos el dia de su beneficio

* *

En el Registro civil del vecino pueblo de Villa-Cárlos, han sido inscritos durante el año 1876,

52 nacimientos,
32 defunciones y
14 matrimonios.

* *

El vapor-correo «Menorca» llegado esta mañana con retraso á la bahía de Alcudia queda detenido á causa del mal tiempo segun el siguiente telegrama del capitán:

Alcudia 4.—10'10 m.
Mahon 4.—11' m.

Llegado con retraso causa mucha mar y viento. Saldré noche.—Victory.

Es probable no pueda efectuar su salida á causa de la gruesa mar que reina.

* *

Alcaldia de Mahon.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 157 de la Ley Municipal vigente, se inserta á continuacion el extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al segundo trimestre del actual año económico. Mahon 3 de enero de 1877.—El Barón de las Arenas.

Distrito Municipal de Mahon. Provincia de las Baleares.

Segundo trimestre del año económico de 1876 á 77.

ESTADO demostrativo de las cantidades recaudadas é invertidas durante el espresado trimestre con cargo al presupuesto Municipal de dicho año.

CARGO.	Pesetas.
Existencia en 30 setiembre de 1876.	6.728'25
Por producto de las casitas carnicerías.	563'00
Por idem de los puestos públicos.	625'01
Por idem del cementerio católico de esta ciudad.	1.662'00
Por id. del Instituto de 2. ^a enseñanza.	3.464'00
Ingresos de correccion pública.	160'72
Producto del 4 por 100 por recargo Municipal sobre la contribucion territorial.	9.998'20
Por idem de consumos.	28.912'64
Por idem del recargo Municipal del 50 por 100 sobre cédulas personales.	166'00
Total cargo.	52.279'82

DATA.

CAPITULO 1.º

Gastos del Ayuntamiento.

Sueldo del personal de Secretaría correspondiente al primer semestre de este año.	4.955'76
Material de oficina del presente trimestre.	104'99
Por limpieza del edificio que ocupa el Ayuntamiento.	20'00
Por esterar las oficinas de la Secretaría.	11'50
Por gastos de formacion del apéndice del amillaramiento, repartimientos y sus copias, etc.	212'50

CAPÍTULO 3.º

Policia Urban.

Sueldo del personal del ramo primer semestre.	927'50
Idem de los serenos idem.	1.575'00
Material de alumbrado idem.	548'77
Sueldo del barrendero primer semestre.	90'00

Material de limpieza idem.	1.020'00
Sueldo del guarda paseos idem.	312'50
Material de paseos segundo trimestre.	50'60
Idem de mercados y puestos públicos segundo trimestre.	14'87
Sueldo del inspector de carnes primer semestre.	215'00
Material del matadero idem.	180'00
Personal del cementerio católico de esta ciudad idem.	1.085'00
Material de idem idem.	1.659'00

CAPITULO 4.º

Instruccion Pública.

Sueldos del personal de primera enseñanza en el primer semestre.	4.963'96
Material de las escuelas de primera enseñanza en idem.	515'26
Alquileres de casa de los maestros en idem.	240'00
Sueldo del personal de 2. ^a enseñanza en idem.	6.270'00
Material de idem en idem.	268'90

CAPITULO 5.º

Beneficencia.

Pasages á pobres transeuntes.	22'25
-------------------------------	-------

CAPITULO 6.º

Obras públicas.

Reparos á los edificios del comun.	5'00
Gastos de fuentes y cañerías.	200'00
Por la récomposicion de los andenes que dan vista al puerto.	665'00
Por idem de empedrados en el presente trimestre.	505'89
Subvencion para la construccion de una iglesia.	500'00

CAPITULO 7.º

Correccion pública.

Sueldo del alcaide de la cárcel en el primer semestre.	375'00
Limosnas de misas celebradas en la capilla de la cárcel en idem.	41'25
Alumbrado y utensilios en idem.	60'00
Por reparos y conservacion del edificio de la cárcel.	86'92
Socorros á presos pobres en el primer semestre.	398'17

CAPITULO 9.º

Jubilaciones en el primer semestre.	375'00
Por consultas de letrados.	25'00
Por contribucion de propios primer semestre.	112'60

CAPITULO 11.

Imprevistos.

Por gastos de esta clase segundo trimestre.	186'96
---	--------

ARTICULO ADICIONAL.

Contingente Provincial primer semestre.	10.919'20
---	-----------

Total data. 39.719'35

RESUMEN.

Importa el cargo.	52.279'82
Idem la data.	39.719'35

Existencia para 1.º Enero 1877. 12.560'47

De modo que importando el cargo cincuenta y dos mil doscientas setenta y nueve pesetas ochenta y dos céntimos y la data treinta y nueve mil setecientos diez y nueve pesetas treinta y cinco céntimos, queda una existencia de doce mil quinientas sesenta pesetas cuarenta y siete céntimos de que me haré cargo en el presente mes de enero. Mahon 3 enero de 1877.—El Depositario, Benito Mercadal.—V.º B.º El Alcalde, El Barón de las Arenas.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Tito, Rigoberto, Aquilino y comps. mártis.

CULTOS.

Córte Eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la iglesia de S. Francisco, de 5 á 7 de la tarde.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Esperanza en Santa Maria.

Mañana, en la parroquial iglesia, los asociados á la Pia union de oraciones y Comunion reparadora tienen su piadoso y solemne ejercicio propio del primer viérnes de mes con el Señor de manifiesto y sermon por D. Antonio Pons pbro. La misa que se celebra en la capilla de la Comunion será meditada y á las 7 y media. Indulgencia plenaria por los socios que comulgan en este dia y visitan devotamente una iglesia rogando por las necesidades de la Religion y á intencion del Romano Pontífice

En San Francisco mañana al anochecer se cantarán completas solemnes en preparacion á la fiesta de Ntra. Señora de Belen.

Santo de mañana.

S. Telesforo papa y martir.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 4.

Para Ibiza en lastre pcr. gla. esp. «Union.» p. Jaime Mayans, con 6 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 horas, y 21 minutos de la mañana.

—Pónese á las 4 horas, y 21 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 11 y 20 minutos de la noche.

—Pónese á las 10 y 49 minutos de la mañana

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 3.—5:50 t.

Mahon 3.—7:42 n.

En el Congreso continúa la discusion sobre garantías. El Sr. Sagasta combate duramente al Gobierno.

Interior, 11:75.

Exterior, 12:57.

Bonos, 58:00.

Anuncios.

Sociedad La Máscara

Esta Sociedad dará su segundo baile en el teatro de esta ciudad el sábado próximo dia 6 del actual, Dia de Reyes, empezando á las 9.

Podrán concurrir en traje de máscara las personas que gusten, debiendo pero al entrar descubrirse á presencia de una comision de la Junta Directiva, segun previene el art. 8.º del reglamento.

El sorteo de los palcos se verificará á las doce de la mañana del indicado dia.

Los señores socios y suscritores se servirán recoger sus tarjetas de la contaduría de dicho Teatro de 9 á 4 de la mañana del mismo dia que ha de celebrarse este baile, y los que hayan sido agraciados en el sorteo de los palcos podrán si gustan pasar despues de 3 á 5 de la tarde por la propia dependencia en donde les será entregado el correspondiente billete, con el número del que hubiesen obtenido. La suscripcion queda abierta en el mismo Teatro.—Mahon 3 enero de 1877.—José Sintés Saura.

OPORTUNA OCASION.

GRAN REBAJA POR 15 DIAS.

CALLE DE B UENAIRE NUMERO 7.

RECIBIEN llegado á esta ciudad el tan acreditado comisionista conocido de este público y de sus favorecedores, con un grande y variado surtido de géneros de lencería blancos y de los recibidos ultimamente de las fábricas de Francia, Inglaterra y Bélgica, y habiéndolos obtenido con una gran rebaja ha creido justo que el público tambien sea partícipe de la misma, y en particular sus numerosos parroquianos, invitándoles á visitar su tienda ambulante y aprovecharse de la ocasion que les ofrece en variedad y calidad de géneros que se espended á

PRECIO FIJO

y son los siguientes:

Gran surtido de corbatas de seda y de lana última novedad —Fais para vestidos de señora.—Grande y variado surtido de pañuelos de sarga y otras clases de seda última novedad labrados de punto de lana.—Camisetas de lana y algodón.

Lienzos dobles de todos anchos para calzoncillos y demás objetos para la familia.—Retortas hiladas á mano para camisas de señora.—Renterías ó lienzos lavados para mas confianza de las familias é hilados á mano.—Holandas para camisas de caballero.—Bélgicas de superior calidad.—Sábanas de una pieza de 10 palmos ancho por 14 de largo.—Idem grandes de 12 palmos ancho por 16 largo.—Mantelerías adamasadas de 6, 12, 18 y 24 cubiertos.—Idem de granito y damas y ojo de perdiz de id. id.—Tohallas id. id. de varios precios.—Bánovas acolchadas, labradas y piqué.—Flecos por las mismas.—Flasadas algodón.—Madapolames del país y extranjeros.—Pañuelos blancos de Irlanda y choled con cajas de lujo —Idem con cenefas de várias clases.—Hilos para medias y para coser, etc. etc.

ÓPTICA.

Dicho comisionista lleva un grande y variado surtido de ópticas. Las personas que sean delicadas de la vista encontrarán una completa coleccion de cristales de roca, cilíndricos, trabajados al agua: de roca, singlas, convexos, cóncavos y de colores desde el número 1 al 100, invencion de los ópticos mas célebres por la aceptacion que han tenido, tan conveniente para la conservacion de la vista y por la suavidad de su rico material.

Gafas, lentes muy elegantes para la vista cansada y miope con armazones de concha, búfalo y acero: anteojos de larga vista: lentes de mano: duquesas para teatro: microscópicos: cuenta hilos, metros: gemelos marítimos, de campaña etc. etc.

No perder la ocasion y aprovechad el tiempo.

Horas de venta de 8 á 12 mañana y de 2 á 9 noche.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.

Pérdida.

La persona que haya encontrado un pendiente de oro (ANALLELA,) que se perdió el lunes desde la calle del Castillo pasando por la de Aruncivay, S. Fernando, Infanta, Plaza de la Arravaleta, y Cuesta de Deyá hasta el teatro, y la presente en esta imprenta calle del Bastion n.º 39, recibirá una gratificacion.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN

PUERTO RICO

Saldrá el 6 de enero próximo el moderno y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

SANTIAGO

al mando de su capitan D. Quirico Riberas y Pomés.

Amitirá carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 40, bajos.

TEATRO.

FUNCION PARA EL SABADO

6 DE ENERO DE 1877.

6.º de Abono.

5.º Serie.

Se pondrá en escena la ópera semi-seria en 3 actos del Mtro. Auber, titulada:

FRA-DIAVOLO.

DIRIGIDA POR EL MAESTRO

SIG. ARCHIMEDES MONTANELLI.

Se empezará á las 4 de la tarde.